

Infusiones elaboradas con anís estrellado: Precaución en su uso

Autora: Q.F. María Vega V.

Revisora: Q.F. Gabriela Díez Sapiains.

Aunque la medicina moderna puede estar disponible en los países en desarrollo, las hierbas medicinales (fitomedicinas) a menudo han mantenido su popularidad, por razones históricas y culturales. Al mismo tiempo, muchas personas en los países desarrollados han comenzado a utilizar terapias consideradas alternativas o complementarias, incluidas las hierbas medicinales¹.

En Chile, los medicamentos herbarios tradicionales son considerados un tipo de producto farmacéutico, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°3/10, que aprueba el reglamento del sistema nacional de control de los productos farmacéuticos de uso humano, y se definen como aquellos constituidos por las plantas o partes de plantas, frescas o desecadas, enteras o trituradas, envasadas y etiquetadas artesanalmente y rotuladas con la denominación utilizada por la costumbre popular en el ámbito de las tradiciones culturales chilenas, que hayan sido reconocidos en la respectiva norma técnica aprobada por decreto supremo del Ministerio².

El Ministerio de Salud publicó, en el año 2009, el listado de los medicamentos herbarios tradicionales reconocidos en Chile por sus propiedades medicinales, los cuales corresponden a 103 especies vegetales. Dentro de este listado, se encuentran descritas

dos especies vegetales de anís, correspondientes a las especies anís verde *Pimpinella anisum L.* y anís estrellado *Illicium verum*³. Si bien, a ambas especies se les reconoce propiedades medicinales, es el anís estrellado en el que nos centraremos en esta revisión.

El anís estrellado se trata de una planta de la familia de las esquisandráceas, proveniente de la China (*Illicium verum Hook f.*), también conocida como anís de estrella o badiana. Su fruto está formado por seis a once folículos (habitualmente ocho), organizados como una estrella, sus semillas y el ácido esencial extraído de los frutos contienen diversos principios activos, entre los cuales se encuentran aceites esenciales como el E-anetol (80-90%) y estragol, ácidos orgánicos, flavonoides, taninos, mucílagos, aceites fijos y lactonas sesquiterpénicas convulsivantes (veranisatinas A y B)^{4,5}.

El anís estrellado es utilizado tradicionalmente en infusiones como “remedio casero” para favorecer la expulsión de gases, disminuir las flatulencias y cólicos en los lactantes y se le atribuyen, además, propiedades diaforéticas, expectorantes, galactógenas, antimicrobianas, antiinflamatorias y antioxidantes, entre otras^{3,4}.

Es importante tener presente que su uso sólo está avalado por la tradición, no existiendo evidencia cien-

tífica acerca de su eficacia terapéutica, ni tampoco consenso en el modo de preparación de su infusión, pudiendo su dosificación resultar confusa, favoreciendo la ingesta abusiva. Además, el agradable sabor y la creencia popular en su seguridad, puede provocar un uso exagerado con graves consecuencias para la salud, como ha sido documentado en la literatura⁶.

Aunque el anís estrellado pudiese tener alguna utilidad terapéutica, su utilización no controlada conlleva un riesgo potencial para la salud. Por un lado, a dosis altas, los aceites esenciales anetol y estragol pueden producir neurotoxicidad, provocando delirios, convulsiones e incluso depresión del sistema nervioso central, coma, depresión respiratoria y muerte⁴. Por otro lado, existe otra planta de características morfológicas muy similares, el *Illicium anisatum*, Siebold o Linné, también denominado *I. religiosum*, badiana de Japón o shikimi, que no tiene propiedades medicinales, pero sí efectos secundarios graves para la salud. A veces se confunden las dos especies, lo cual provoca la contaminación en los productos comercializados y, con ello, el aumento de la toxicidad⁷.

Recientemente, el ISP publicó un listado de monografías de plantas tóxicas presentes en el país, en este listado se encuentra el Anís estrellado japonés (*Illicium anisatum* L.), el cual, cómo se mencionó anteriormente, es perjudicial para la salud, debido a su toxicidad, ya que posee entre sus componentes anisatina y veranisatinas A, B y C, que son lactonas sesquiterpénicas y actúan como neurotoxinas potentes. En dichas monografías, se entregan detalles sobre los componentes y efectos tóxicos de esta y otras especies vegetales⁸.

Por otra parte, en el año 2017, el ISP publicó una nota informativa⁶ sobre la intoxicación por anís estrellado, en la cual se recomendó no administrar infusiones elaboradas con anís estrellado en lactantes y niños, por su potencial tóxico, instando a los pacientes que deseen utilizar medicamentos herbarios tradicionales, a tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Los medicamentos herbarios tradicionales deben usarse con el mismo cuidado que cualquier otro medicamento, dado que se pueden presentar efectos adversos tras su utilización.
- Deben seguirse las recomendaciones de uso, señaladas en el documento que contiene el listado de medicamentos herbarios tradicionales, aprobado por el Ministerio de Salud disponible en el siguiente Link: <http://web.minsal.cl/sites/default/files/files/Libro%20MHT%202010.pdf>
- Evitar el uso prolongado.
- Consultar o informar a su médico y pedir consejo en temas concretos.
- Comprar los medicamentos herbarios tradicionales, únicamente en establecimientos que cuenten autorización sanitaria.
- Ser consciente de la posibilidad de interacciones entre la planta medicinal y otros medicamentos.
- Los medicamentos herbarios tradicionales autorizados son aquellos incluidos en el listado aprobado por el Ministerio de Salud, deben estar envasados artesanalmente como especies vegetales aisladas, no mezcladas, y consignar en sus rótulos sólo aquellas propiedades reconocidas. Esta información puede consultarse en el siguiente link: <http://web.minsal.cl/sites/default/files/files/Libro%20MHT%202010.pdf>
- Si presenta algún efecto adverso, interrumpa su uso y consulte con su médico o su farmacéutico.
- No debe usarse plantas medicinales en individuos vulnerables (por ejemplo: lactantes, mujeres embarazadas o que estén en período de lactancia) sin consultar a un profesional.

Cada cierto tiempo se publican artículos médicos⁷ y también de prensa^{9,10} que informan respecto a intoxicación por anís estrellado, en Chile. Sin embargo esta situación, no se ve reflejado en los reportes de reacciones a adversas notificadas al Centro Nacional

de Farmacovigilancia, ya que desde el año 2000 a la fecha, se ha notificado de manera oficial sólo una reacción adversa a anís estrellado, por lo cual se estima la posibilidad de una subnotificación.

El Instituto de Salud Pública, recuerda a los profesionales de la salud que deben notificar al Centro Nacional de Farmacovigilancia cualquier sospecha de reacción adversa que pudiera haber sido provocada por medicamentos herbarios tradicionales que contengan anís estrellado, así como las de cualquier otra planta incluida en el listado aprobado por el Ministerio de Salud.

Bibliografía:

- World Health Organization. [En línea]. WHO monographs on selected medicinal plants. [Disponible en <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42052/9241545178.pdf?sequence=1&isAllowed=y>] (Consultada: 10/01/2022).
- Ministerio de Salud. Reglamento Del Sistema Nacional De Control De Los Productos Farmacéuticos De Uso Humano. DS3/2010.
- MINSAL. Minsal.cl. [En línea]. Medicamentos herbarios tradicionales 103 especies vegetales. [Disponible en: http://web.minsal.cl/sites/default/files/files/Libro_MHT_2010.pdf] (Consultada: 27/04/2021).
- Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Santa fe. [En línea]. e-boletín de drogas y medicamentos, Año VIII - Nº 96 – Diciembre de 2017. [Disponible en <http://colfarsfe.org.ar/wp-content/uploads/2016/09/e-boletin-96.pdf>] (Consultada: 10/01/2022).
- Del villar, J.A, Melo, E. Guía de plantas medicinales del Magreb. Barcelona 2010. [En línea]. Anís estrellado [Disponible en: https://www.areasaludbadajoz.com/images/datos/elibros/guia_plantas_medicinales_magreb.pdf]. (Consultada:10/01/2022).
- Instituto de Salud Pública. [En línea]. Nota informativa 2017. Intoxicación Por Anís Estrellado. [Disponible en: <https://www.ispch.cl/sites/default/files/comunicado/2017/08/Nota%20informativa%20de%20Farmacovigilancia%20Intoxicaci%C3%B3n%20por%20An%C3%ADs%20Estrellado..pdf>] (Consultada: 11/01/2021).
- Moraga F, Ballester N. [En línea]. Intoxicación por anís estrellado: A propósito de un caso en un recién nacido. Rev chil pediatr 2003; 74; 411-414. [Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0370-41062003000400009] (Consultada: 11/01/2021).
- Instituto de Salud Pública. [En línea]. Listado de plantas toxicas para Chile, Anís estrellado Japonés. [Disponible en: <https://www.ispch.cl/wp-content/uploads/2021/10/An%C3%ADs-Estrellado-Japon%C3%A9s-21072021A.pdf>] (Consultada: 11/01/2022).
- Paolo cordero. Meganoticias. [En línea]. Lactante con convulsiones tras consumir infusión con anís estrellado: UC realiza advertencia por toxicidad. [Disponible en: <https://www.meganoticias.cl/nacional/198809-lactante-con-convulsiones-tras-consumir-infusion-con-anis-estrellado-uc-realiza-advertencia-por-toxicidad.html>] (Consultada: 09/02/2022).
- Ximena Valenzuela. Diario Concepción. [En línea]. Detectan intoxicación de lactante con infusiones de anís estrellado. [Disponible en: <https://www.diarioconcepcion.cl/ciudad/2021/04/24/detectan-intoxicacion-de-lactante-con-infusiones-de-anis-estrellado.html>] (Publicada 24/04/2021; Consultada: 09/02/2022).